Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias

Mª Luz Gómez López
Subdirectora de la Subdirección General de Estadísticas
Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Natalia Losa Álvaro
Jefa de Área. Subdirección General de Estadísticas
Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas
Agencia Estatal de Administración Tributaria

El análisis del mercado de trabajo es uno de los temas que suscita mayor interés en la actualidad por lo que la disponibilidad de estadísticas es esencial para los agentes sociales implicados en la creación del nuevo marco laboral. Entre las estadísticas oficiales relativas al "mercado de trabajo", se presenta "Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias" que complementa las ya existentes y abre nuevas perspectivas de estudio del mercado de trabajo.

La publicación Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias es una explotación estadística que aborda la visión del mercado laboral desde una doble perspectiva: la de la entidad que emplea y retribuye, y la del perceptor de salarios, pensiones y prestaciones por desempleo. La estadística ofrece los datos disponibles en las fuentes tributarias para el estudio de los asalariados, los desempleados y los pensionistas a través de tablas estadísticas en las que tanto los perceptores como las percepciones satisfechas se clasifican según diversos criterios.

Cuando se comparan los resultados de esta publicación con otras, como por ejemplo, Encuesta de Población Activa, Estadísticas de Afiliación a la Seguridad Social, etc. hay dos cuestiones a tener en cuenta de especial trascendencia. La primera se refiere a la delimitación de los colectivos, que en Mercado de trabajo se considera asalariado al perceptor que ha recibido una retribución salarial de un pagador (empresa o entidad) en un año, con independencia del tiempo de contratación o del tipo de jornada establecido en su contrato. El asalariado a su vez, puede haber tenido una o más de una relación laboral y su retribución será la suma de todas las percepciones salariales recibidas en el año. Respecto a los desempleados, la medida de desempleados es el número de perceptores distintos que han cobrado prestación por desempleo en el año de referencia de los datos. La segunda cuestión se refiere al ámbito geográfico; el marco poblacional se circunscribe al ámbito de Territorio de Régimen Fiscal Común, lo que excluye a los perceptores de rentas domiciliados en el País Vasco y Navarra.

Una de las particularidades de esta estadística es el fenómeno de pluralidad. Así, en estos colectivos se dan situaciones en las que una persona puede obtener, a lo largo del año, percepciones salariales de dos o más empresas o entidades, y dos o más tipos de percepciones. La información presentada es de carácter anual pudiendo analizar lo que ha pasado con una persona en el año de referencia de la estadística. Permite analizar situaciones mixtas de las personas como por ejemplo: empleados y desempleados en el mismo año, o asalariados y pensionistas, u otras situaciones.

Fuente de datos

La estadística está basada en la relación de perceptores de rentas que presentan los empleadores y entidades pagadoras de pensiones o de prestaciones por desempleo mediante la Declaración Resumen Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta (Modelo 190).

Este modelo de declaración es informativo y están obligadas a presentar el modelo todas las entidades que pagan salarios, pensiones o prestaciones por desempleo. Su cobertura es, por tanto, exhaustiva y muy detallada. Cada retenedor o pagador de rentas presenta una información resumen y una relación de perceptores con datos individualizados que permite construir retribuciones satisfechas y retenciones practicadas. De esta característica también se deriva que la Declaración Anual de Retenciones sobre las Rentas de Trabajo

sea una fuente idónea para el estudio de la distribución de las rentas de trabajo.

Utilidad de la estadística

La importancia de la estadística radica en la posibilidad de conocer la distribución demográfica y territorial de la renta del trabajo así como las características del mercado de trabajo en un sentido amplio al incluir tanto a los asalariados, como a los desempleados que perciben prestaciones por desempleo y a los pensionistas o personas que, bien, han abandonado el mercado laboral por razón a la edad, bien, reciben otras pensiones como las de viudedad o incapacidad.

El análisis de la población asalariada se obtiene de los resultados clasificados por sector de actividad, lo que permite establecer un perfil de la economía española desde el punto de vista laboral de la actividad económica. Se presentan, además, características demográficas y sociales que reflejan la estructura del mercado laboral: presencia de extranjeros, mano de obra femenina, estructura de edad en la población objeto de investigación, distribución geográfica, distribución salarial por tramos de salarios definidos a partir del Salario Mínimo Interprofesional, diferencias y semejanzas significativas entre las situaciones laborales de hombres y mujeres en términos de salarios, distribución y salarios medios por edad, sexo y nacionalidad, etc.

La publicación está disponible desde el ejercicio fiscal 1999 hasta 2009, ambos inclusive, permitiendo realizar un seguimiento evolutivo de las variaciones en el mercado de trabajo, del crecimiento de ocupación por cuenta ajena, de la variación en el importe medio de las retribuciones, de la sensibilidad del mercado de trabajo ante los cambios de ciclo y del efecto anticipación del mercado laboral a los cambios en la coyuntura en algunos sectores de actividad.

Presentación de resultados

Los resultados se presentan estructurados en cuatro bloques atendiendo al tipo de colectivo. El primero, bajo la rúbrica Bloque 0, presenta agrupaciones de población según el tipo de retribuciones, y los otros tres presentan la información de perceptores según el tipo de retribución estudiada: Salarios, Pensiones y Desempleo. El Bloque 1 aporta información relativa al empleo por cuenta ajena. En este bloque se presenta información desde la óptica de los perceptores de la retribución y desde la perspectiva de las entidades pagadoras. El Bloque 2 ofrece información sobre el desempleo, y el Bloque 3 contiene información sobre las pensiones.

El detalle de información para los bloques 1, 2 y 3 se presenta en el esquema anexo (gráfico 1) distinguiendo entre variables de explotación y clasificación.

Además de éstas, se pueden obtener tablas de resultados que satisfagan la necesidad de información de organismos o usuarios particulares, preservando, en cualquier caso, el secreto estadístico.

GRÁFICO 1. ESTRUCTURA DE LA ESTADÍSTICA MERCADO DE TRABAJO Y PENSIONES EN LAS FUENTES TRIBUTARIAS

			Variables de Explotación	Variables de clasificación
Colectivos	Empleo (Bloque 1)	Perceptor	Asalariados Percepciones por persona Salarios Salario anual medio	Sexo del perceptor Edad del perceptor Tramo salario anual persona CCAA y provincia del domicilio perceptor Sector actividad retenedor
		Pagador	Número entidades Perceptores Salarios totales Total retenciones Tipo medio de retenciones	Tipo Entidad CCAA domicilio perceptor y retenedor Sector actividad Tramos retribución Dimensión de la empresa Sexo del perceptor
	Desempleo (Bloque 2)		Desempleados Prestación media anual	Sexo Edad CCAA y provincia del perceptor
	Pensiones (Bloque 3)		Pensionistas Pensión por persona Prestación media anual	Sexo Edad Tramos pensión CCAA y provincia del perceptor

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Algunos resultados de interés

1. Estructura del mercado laboral por sector de actividad

GRÁFICO 2. ESTRUCTURA DEL MERCADO LABORAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD

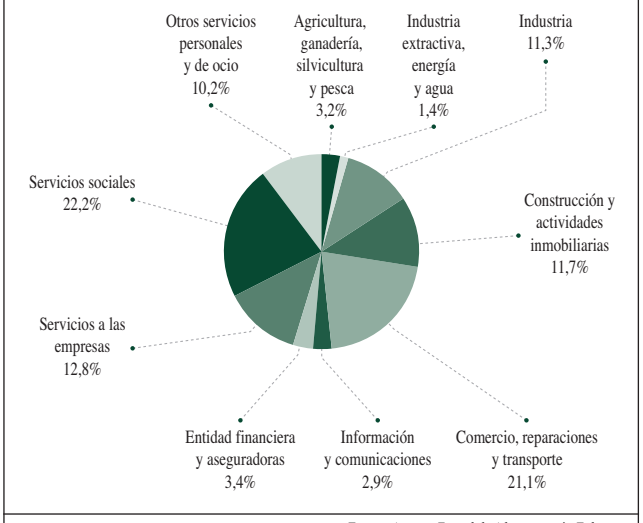

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

2. Caracterización del mercado laboral por género

En la siguiente tabla se aprecia el progresivo aumento de la presencia de mujeres en el mercado laboral español y la distancia de la retribución salarial media por género.

TABLA 1. PORCENTAJES DE HOMBRES Y MUJERES, DIFERENCIA PORCENTUAL Y PORCENTAJE DE SALARIO DE LOS HOMBRES SOBRE LAS MUJERES

Año	Porcentaje hombres	Porcentaje mujeres	Diferencia porcentual entre hombres y mujeres	Porcentaje de salario de los hombres sobre el de las mujeres
1999	61,5%	38,5%	22,9%	48,3%
2000	60,6%	39,4%	21,2%	48,4%
2001	59,7%	40,3%	19,4%	48,3%
2002	59,0%	41,0%	18,0%	48,4%
2003	58,3%	41,7%	16,6%	45,3%
2004	58,4%	41,6%	16,7%	44,6%
2005	58,3%	41,7%	16,5%	43,1%
2006	57,6%	42,4%	15,2%	43,1%
2007	56,9%	43,1%	13,8%	42,4%
2008	56,5%	43,5%	13,0%	38,3%
2009	55,9%	44,1%	11,8%	33,0%

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

GRÁFICO 3. PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL MERCADO LABORAL

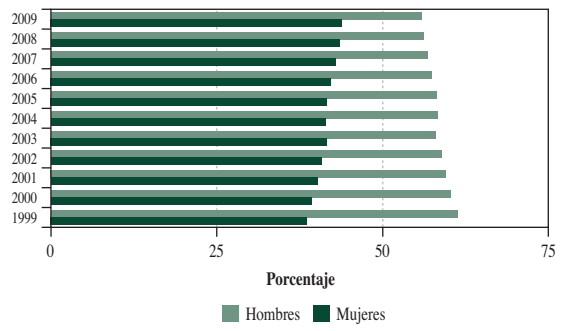

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

TABLA 2. VARIACIÓN ANUAL DE ASALARIADOS POR SEXO

	Hombres	Mujeres
2000	4,0%	7,8%
2001	2,8%	6,6%
2002	2,4%	5,3%
2003	2,2%	5,3%
2004	2,0%	1,7%
2005	5,8%	6,3%
2006	2,7%	5,5%
2007	0,0%	2,9%
2008	-0,8%	1,0%
2009	-5,5%	-3,1%

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

GRÁFICO 4. VARIACIÓN ANUAL DE ASALARIADOS POR SEXO

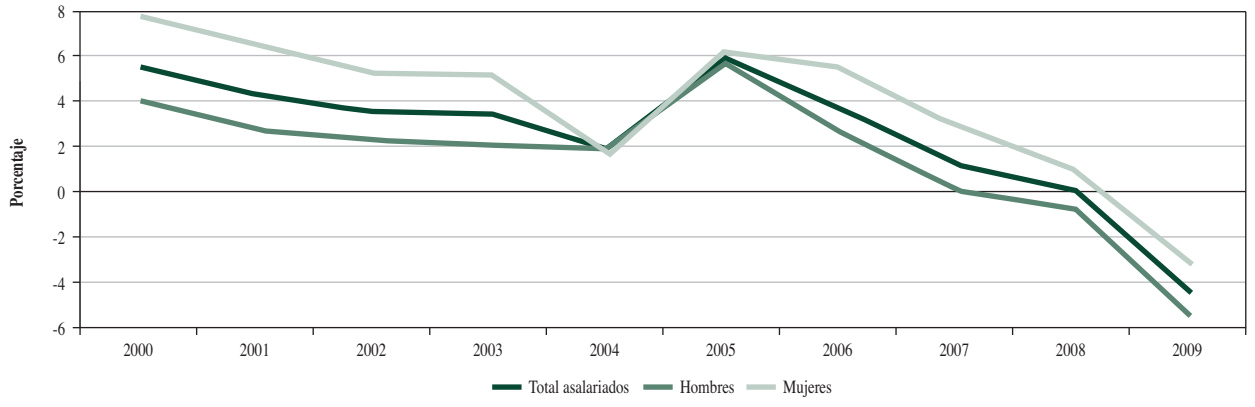

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

3. Comportamiento de la inmigración laboral

a) Salarios más bajos para los extranjeros y edades más jóvenes

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN POR EDAD DE NACIONALES Y EXTRANJEROS

	Distribución de los nacionales por edad	Distribución de los extranjeros por edad	Diferencia en % del salario de los nacionales sobre los extranjeros
Menor de 18 años	0,4%	0,3%	-17,0%
De 18 a 25 años	11,9%	13,7%	11,6%
De 26 a 35 años	28,3%	41,7%	71,2%
De 36 a 45 años	27,2%	29,2%	90,2%
De 46 a 55 años	20,9%	12,1%	111,5%
De 56 a 65 años	10,4%	2,8%	92,2%
Mayor de 65 años	0,9%	0,2%	9,7%
Total	**100,0%**	**100,0%**	**90,7%**

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

b) Se concentran en zonas de mayor empleo (grandes urbes)

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ASALARIADOS EXTRANJEROS Y NACIONALES

	Extranjeros	Nacionales
Andalucía	12,0%	18,7%
Aragón	4,0%	3,1%
Principado de Asturias	0,8%	2,5%
Illes Balears	4,2%	2,4%
Canarias	4,7%	4,6%
Cantabria	0,7%	1,4%
Castilla – La Mancha	5,0%	4,6%
Castilla y León	3,8%	5,9%
Cataluña	23,5%	17,5%
Extremadura	0,8%	2,6%
Galicia	2,0%	6,4%
Total	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Los resultados mostrados son un ejemplo de las posibilidades de estudio que ofrece esta publicación, la misma información que ha sido objeto de tabulación en los apartados anteriores pueden obtenerse para la población desempleada y pensionista. Desde la perspectiva del pagador de renta se ofrece un cruce de información para el estudio del tejido empresarial español que viene dado por los cruces entre el sector de actividad, la dimensión de la empresa y el género de los asalariados, y por los cruces de la comunidad autónoma y el género con el sector de actividad o el tipo de entidad.

“La importancia de la estadística radica en la posibilidad de conocer la distribución demográfica y territorial de la renta del trabajo así como las características del mercado de trabajo en un sentido amplio al incluir tanto a los asalariados, como a los desempleados que perciben prestaciones por desempleo y a los pensionistas”